

**Sellars: en torno al estatus epistemológico del conocimiento
no inferencial**

[On Sellars on the Epistemic Status of non-Inferential
Knowledge]

María Sol Yuan¹

recibido: 06/2014

aprobado: 08/2014

Resumo: El presente artículo se centra en la caracterización del conocimiento no inferencial, realizada por Willfrid Sellars en su artículo *Empiricism and Philosophy of Mind* (1956). El motivo para realizar esta lectura surge, por un lado, de las dificultades para comprender la idea de un conocimiento no inferencial compatible con el requerimiento de un holismo conceptual y la negación de su carácter de inmediato y, por el otro, de la comparación de esta clase de conocimiento con el conocimiento inmediato defendido por Alston en *What's Wrong with Immediate Knowledge?* (1983). Nuestro objetivo será, según esperamos aclarar, que la postura de Sellars establece la viabilidad de una concepción de conocimiento no inferencial no comprometida con la idea de lo dado, ello a partir de la negación del carácter inmediato de tal conocimiento y bajo el compromiso de una concepción normativa del mismo y del requisito de un sujeto epistemológico reflexivo.

Palabras claves: Sellars, conocimiento no-inferencial, lo Dado, Alston.

Abstract: This paper is centered in notion of 'non-inferential knowledge' presented by Willfrid Sellars in *Empiricism and Philosophy of Mind* (1956). The reason for this reading arise, on one hand, from the difficulties to understand the idea of a non-inferential knowledge compatible with the requirement of a conceptual holism and the negation of its immediately character and on the other hand, from the comparison between this kind of knowledge and the 'immediately knowledge' idea defended by Alston in *What's Wrong with Immediate Knowledge?* (1983). I

¹ Licenciada en Filosofía de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Doctoranda en Filosofía en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria tipo II del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Correo postal: Alvear 3660 – A. Santa Fe, Santa Fe, Argentina. C.P.: 3000. E-amil: msolyuan@hotmail.com.

argue in this paper that Sellars position sets the viability of a non-inferential knowledge conception uncommitted with the Given idea, thanks to the negation of the immediately character of this knowledge and the engage with a normative conception of it together with the request of a epistemological reflexive human.

Keywords: Sellars, non-inferential knowledge, the Given, Alston.

El presente artículo se centra en la caracterización del conocimiento no inferencial, realizada por Willfrid Sellars en su artículo *Empiricism and Philosophy of Mind* (1956).² El motivo para realizar esta lectura surge, por un lado, de las dificultades para comprender la idea de un conocimiento no inferencial compatible con el requerimiento de un holismo conceptual y la negación de su carácter de inmediato y, por el otro, de la comparación de esta clase de conocimiento con el conocimiento inmediato defendido por Alston en *What's Wrong with Immediate Knowledge?* (1983).

Íntimamente ligado con lo anterior, consideraremos la supuesta superficialidad adjudicada por Alston a algunas críticas al conocimiento inmediato, en tanto las diferencias interpretativas propuestas aquí por este autor implicarían ya haber tomado posición a favor de dos cuestiones: 1) una postura externalista, núcleo de su crítica más importante a Sellars (a la que Alston dedica el apartado 3 del mencionado artículo) y 2) haberse desprendido de un marco de referencia normativo para la caracterización del conocimiento, a favor de una versión naturalista.

Desarrollaremos el trabajo atendiendo a la siguiente estructura: 1) el contexto de la propuesta epistemológica de

² SELLARS, W.: "El Empirismo y la filosofía de lo mental" (1956), en *Ciencia, percepción y realidad*; trad. V. Sánchez de Zavala, Madrid: Tecnos, 1971; p. 135-209. En adelante: *EFM*.

Sellars; 2) una primera caracterización de dicho autor del conocimiento no inferencial en relación con otros conocimientos fácticos, 3) la confrontación con la postura de Alston a partir de la presentación de algunas críticas de este autor y la comparación entre el “conocimiento no inferencial” sostenido por Sellars y el “conocimiento inmediato” de Alston; 4) Vinculación de ambas posturas dentro de los marcos de referencia de las duplas internalismo y externalismo, por un lado, y normativismo y naturalismo, por el otro; 5) Consideraciones finales del trabajo.

“Conocimiento no inferencial” y “conocimiento observacional” serán expresiones que se intercambiarán a lo largo del artículo a fin de hacer énfasis en distintos aspectos de esta clase de conocimiento empírico. Tratándose de conocimiento proposicional empírico, el conocimiento no inferencial se identifica con el observacional (manifiesto en reportes como “esto es rojo”, que es la clase de ejemplos a la que nos limitaremos), en tanto este último abarca aquellos términos y predicados que podemos aplicar directamente a objetos y hechos sin la mediación de inferencias teóricas. Claro que, según veremos a continuación, estas clases de conocimiento serán descritas de modo diferente por Sellars y Alston.

Nuestro objetivo será, según esperamos aclarar, que la postura de Sellars establece la viabilidad de una concepción de conocimiento no inferencial no comprometida con la idea de lo dado, ello a partir de la negación del carácter inmediato de tal conocimiento y bajo el compromiso de una concepción

normativa del mismo y del requisito de un sujeto epistemológico reflexivo.

1- Contexto de la propuesta epistemológica de Sellars

Podemos afirmar, sin lugar a dudas, que Sellars inaugura en el Siglo XX un movimiento de crítica al fundacionalismo epistemológico, que será continuado por pensadores de la talla de Rorty, Davidson, McDowell y Brandom, entre otros. En particular, su postura parte de que no podemos considerar que haya algo así como “lo Dado”, entendiendo por esta expresión cualquier entidad intermedia que se postule entre el sujeto de conocimiento y el objeto físico, y a la cual tendríamos un acceso más inmediato y directo que al objeto mismo de conocimiento.

Tal como señala Sellars en el §1 de *El Empirismo y la filosofía de lo mental*, este rol ha sido ocupado por datos sensoriales (*sensedata*), por universales, objetos materiales, primeros principios, etc., según la tradición filosófica de que se trate, por lo que, aun cuando los datos sensoriales sean los elementos en los que más centra su atención, la experiencia fundada en lo Dado puede ser experiencia sensorial, intuición de una idea, aprehensión de un universal, etc.

De un modo muy esquemático, podríamos decir que la teoría de los datos sensoriales tiene su principal antecedente en el Empirismo inglés del siglo XVII y XVIII, quien dio respuesta a problemas vinculados al relativismo perceptual y anomalías de la misma índole tales como imaginaciones y alucinaciones, señalando que en estos casos no podemos deducir las cualidades reales del objeto (o incluso, en algunas circunstancias, su propia existencia) a partir de nuestra percepción del mismo. Al

generalizar esta conclusión, empiristas como Locke, Hume y Berkeley concluyeron que no tenemos un contacto directo e ingenuo con los objetos físicos sino que debemos estar teniendo experiencias, en primer lugar, de algo intermedio y más inmediato a los mismos. Ese algo resultó ser los *sensedata*.³

Sellars sugiere una caracterización propia de los datos sensoriales: se trata de objetos no físicos que refieren de un modo primario a cualidades del objeto, interiores, es decir, subjetivos, y cuyo modo de acceso a los mismos resulta privado y directo, por oposición al acceso indirecto que se tiene al objeto físico. Son, además, los elementos mínimos con los cuales se construye el edificio del conocimiento.⁴

En respuesta a esta caracterización, el autor rechazará la idea de que necesitamos postular algo no físico y de acceso más inmediato o directo que el objeto mismo de conocimiento. No es que no tengamos episodios internos o cierto conocimiento no

³ Hemos mencionado a Locke, Hume y Berkeley como representantes de esta tradición. No quisiéramos dejar de realizar la obvia observación de que estos tres pensadores sostuvieron un modelo teórico de la percepción muy diferente. A fin de no extendernos de modo innecesario, mencionaremos simplemente que el primero de ellos fue considerado un realista representacional, el segundo un fenomenista (e incluso un escéptico pirrónico por otros) y el último un idealista metafísico. Se puede consultar, al respecto: -DANCY, J.: *Introducción a la Epistemología Contemporánea*, trad. J. L. Prades Celma, Madrid: Tecnos, 1993, p. 31, 164, 180 y 181. La versión fenomenalista de Hume aparece en BONJOUR, L.: *Epistemology: Classic Problems and Contemporary Responses*, New York: Rowman and Littlefield Publishers, 2010, p. 125. Berkeley, además, sostuvo que teníamos un conocimiento directo del objeto de conocimiento, pero que el mismo tenía la naturaleza exclusiva de ser una idea percibida. Es decir, para este autor había un conocimiento directo del objeto, pero este objeto era la idea y no otra cosa que estuviese detrás. Cf. BERKELEY, G.: *Tratado sobre los principios del conocimiento humano* (1710), trad. C. Cogolludo Mansilla, Madrid: Gredos, 1990; p. 53 (parte I, §3).

⁴ No todos los defensores de la teoría de los datos sensoriales participaron de esta visión. Cf. DEVRIES, W. A. & TRIPLETT, T.: *Knowledge, Mind and the Given*, Indianapolis/Cambridge: Hackett Publishing Company Inc., 2000, p. 6.

inferencial donde *S conoce que p*, pero este hecho no implica de ningún modo aceptar que hay objetos o hechos epistémicos primitivos epistemológicamente independientes.

El error gira en torno a la aparente base independiente y al trabajo epistemológico que desempeña lo Dado en la justificación del conocimiento, al sustentar o respaldar otras proposiciones empíricas. Su rasgo esencial, que consiste en justificar el conocimiento empírico sin requerir por ello justificación, hace de lo Dado un elemento clave del fundacionalismo. Lo Dado pasa a tener aquí el señalado rol epistémico, es decir, constituye el conocimiento o creencias de una persona y también la evidencia para tales conocimientos. Es decir, su estatus epistémico no se deriva de otros elementos epistémicos y a la vez sirve de apoyo a otros conocimientos.

Es precisamente a este aspecto de lo Dado al que se refiere Sellars en el apartado I de su artículo, al referirse a la ambigüedad de las teorías de los datos sensoriales. En los §§3 y 4 se pregunta si este supuesto conocimiento directo es de hechos o particulares: si aceptamos que la experiencia sensorial es de entidades particulares (cosas individuales, una persona, un número, una ciudad, etc.) y no de hechos (particulares y sus predicables, proposicionalmente estructurados), es en función de enfatizar el carácter básico y evidente de este conocimiento. Reconoceremos entonces que esta experiencia no cuenta con contenido conceptual o proposicional ni puede servir de premisa o razón en un argumento (esto implicaría partir de la postulación de que sólo lo que posee una forma proposicional puede transmitir un estatus epistémico positivo).

Pero, si aceptamos que la experiencia sensorial tiene carácter conceptual, en pos de mostrar que los datos sensoriales

pueden brindar evidencia al conocimiento fáctico ordinario, perderíamos los rasgos de inmediatez e independencia que definían a este tipo de elementos como el *fundamento* del conocimiento empírico. Su justificación estaría atada a otras afirmaciones del conocimiento y perdería el requisito de no necesitar justificación racional, en tanto debería apelar a otra instancia para tenerla.

La respuesta final de Sellars es que conocemos hechos⁵ y que, por lo tanto, conocer un particular es conocer a la vez un conjunto de hechos acerca de él. Una experiencia sensorial puede formar parte de las causas del conocimiento,⁶ pero no es en sí mismo un hecho epistémico, no puede jugar un rol en una argumentación o en un proceso de justificación y, por lo tanto, no implica conocimiento. Esta situación constituye uno de los puntos de confusión fundamentales en que incurre la idea de lo Dado: la confusión entre estados sensibles (vivencias, impresiones, sensaciones) y estados conceptuales (conocimientos).⁷

Finalmente, la forma fundacionalista del empirismo basado en el mito de lo Dado afirma que:

(A1) conocemos no inferencialmente hechos singulares que

(A2) no presuponen otros conocimientos y que

⁵ Russell no estaría de acuerdo con esto, al menos en su propuesta de *Conocimiento directo y conocimiento por descripción*, donde diferencia la *acquaintance* y el conocimiento por descripción. Sellars, por su parte, considera este hecho al final del §4, diciendo que este tipo de distinciones es sólo una “metáfora útil” para los requerimientos de las teorías de los datos sensoriales. Cf. RUSSELL, B.: “Conocimiento directo y conocimiento por descripción”, en *Los problemas de la filosofía*, ed. Labor, Bs. As., 1991; p. 30 y SELLARS, *EFM*; p. 142.

⁶ Cf. *EFM*; §29, p. 174.

⁷ *EFM*; §25, p. 168.

(B) son la última instancia de apelación a las cuestiones fácticas acerca de los hechos.

Según la lectura que intentaremos respaldar a continuación, el argumento de Sellars apunta a que suponer (A1) no implica aceptar (A2), es decir, puede haber conocimiento no inferencial que presuponga el conocimiento de otros hechos.⁸ Este es el punto que analizaremos a continuación a fin de poder diferenciarlo de un modo adecuado, no sólo del acceso a “lo dado” sino también del “conocimiento inmediato” defendido por Alston.

2- El conocimiento no inferencial

Tal como se sugirió al final del apartado anterior, podemos interpretar el requisito (A) de la reconstrucción de Sellars sobre el fundacionalismo como dividido en dos partes y afirmar, a partir de allí, que no es redundante la caracterización de Sellars de esta versión del mito de lo dado a partir de dos requisitos diferentes: (A1) que se trate de conocimiento no inferencial y (A2) que no dependa de otros conocimientos.

Podemos decir que para Sellars, entonces, sería posible ostentar un conocimiento fáctico de hechos que presuponga otros conocimientos de hechos particulares y generales y que no por ello sea inferencial:

⁸ En su *Guía de Lectura de EFM*, Brandom afirma que Sellars acepta lo que hemos señalado como (A₁) y (B), rechazando sólo (A₂). DeVRIES y TRIPLETT, por su parte, afirman que Sellars rechaza también (B). Nuestra intención en el presente trabajo se dirige fundamentalmente a la relación entre (A₁) y (A₂), aunque en ello quede señalado ya nuestra posición en relación a B. Cf. BRANDOM, R.: “Study Guide”, en Sellars, W.: *Empiricism and the Philosophy of Mind*, Cambridge: Harvard University Press, 1997; p. 119-181. DEVRIES, W. A. & TRIPLETT, T: *op. cit.*: p. 107.

“podría tal vez pensarse que esto es una redundancia, o sea, que el conocimiento –no creencia ni convicción, sino conocimiento– que presuponga el conocimiento de otros hechos tiene que ser inferencial; mas, como espero mostrar más adelante, esto constituye, a su vez, un episodio del mito.”⁹

Sin embargo, y a pesar de su anticipación sobre el planteo, el autor no se dedica a explicar en detalle la posibilidad de este conocimiento proposicional no inferencial, por lo que intentaremos exponer a continuación los elementos involucrados en esta postura.

En primer lugar, el conocimiento empírico está caracterizado por oraciones que contienen la cláusula “que” (conozco *que* está lloviendo), es decir, tiene carácter proposicional. El motivo para esta afirmación es que lo que se conoce, incluso en el conocimiento no inferencial, son hechos y no entidades singulares. En relación al conocimiento no inferencial, el saber que “algo es así o *así*”, el autor no niega su existencia; lo que rechaza, en cambio, es que este conocimiento sea absolutamente independiente desde un punto de vista epistémico. Una proposición, aun cuando sea no-inferencial, sólo puede tener valor epistémico si hay otras proposiciones vinculadas pertenecientes al conjunto de conocimientos de una persona. Según se puede leer en el Apartado VIII del mencionado artículo de Sellars:

“el conocimiento de observación de cualquier hecho singular (por ejemplo, de *que esto sea verde*) presupone

⁹ *EFM*; §32, p.177.

que se conozcan hechos generales de la forma *X es un síntoma fiable de Y*; y admitir esto exige abandonar la idea empirista tradicional de que el conocimiento de observación “se tiene por sí mismo”.¹⁰

El conocimiento no inferencial resulta ser, entonces, un conocimiento proposicional distinguible del inferencial por no ser el resultado de un proceso de inferencia explícito o teórico. El mismo no necesita, por otro lado, comprometerse con la idea de lo Dado, y ello a partir de su negación de la supuesta independencia epistémica de tal conocimiento y de su carácter inmediato.

A fin de intentar distinguir de un modo más claro el conocimiento no inferencial del inferencial dentro del planteo de Sellars, podemos recurrir a la explicación de Robert Brandom en su guía de de lectura de *Empiricism and Philosophy of Mind*. Allí señala este autor que Sellars acepta el carácter no inferencial de algún conocimiento así como el ejercicio de tribunal último del conocimiento empírico por parte del mismo. Esta jerarquía en la justificación del conocimiento no implicaría comprometerse, en cambio, con la idea de la existencia de un conocimiento que no presuponga otros conocimientos:

“Una creencia o reporte no inferencial puede ser propiamente llamado “no inferencial” en el sentido de que el compromiso del que realiza el reporte con un contenido articulado de modo esencialmente inferencial es obtenido en esta ocasión no inferencialmente —esto es, que es obtenido como una respuesta a una circunstancia del entorno no lingüística, no epistémica,

¹⁰ *EFM*; §35, p. 181.

antes que como una respuesta a otra creencia o afirmación.”¹¹

Aun cuando puedan establecerse distinciones entre estos dos tipos de conocimientos, debe ser posible aplicar los conceptos usados para hacer informes no inferenciales también inferencialmente, como conclusiones de inferencias cuyas premisas hagan usos no inferenciales de otros conceptos.

Resulta importante resaltar cómo, aunque Sellars ataca la noción de lo Dado y su carácter de inmediatez o independencia epistémica, mantiene sin embargo cierta distinción entre percibir e inferir.¹² No sólo tenemos conocimiento inferencial, sino que, además, contamos con conocimiento proposicional no inferencial de las cosas materiales aunque el mismo no venga ya garantizado por la inmediatez de lo Dado.

Otro rasgo importante de su postura que se deduce de lo desarrollado hasta aquí es el holismo conceptual que afirma que no podemos tener un concepto (por ejemplo, el concepto de verde), si no tenemos una batería de conceptos, de la cual será aquél un elemento.¹³

Podríamos preguntarnos, ahora bien, si esta afirmación en torno a un holismo conceptual no resulta incompatible con la mencionada jerarquía entre conocimiento empírico no inferencial e inferencial. Una posible respuesta puede rastrearse

¹¹ BRANDOM, R.: op. cit., p. 153.

¹² *EFM*, §1, p. 135: “Supongo que ningún filósofo que haya atacado la idea filosófica del carácter de dado... habrá intentado negar que existe una diferencia entre *inferir* que suceda algo y, por ejemplo, *ver* que así suceda.”

¹³ Los conceptos poseen, además, una explicación genética, en tanto se conforman a partir de la diversas capacidades discriminativas de los sujetos, capacidades que se encuentran interconectadas de modo tal que dan lugar eventualmente a las capacidades conceptuales. Cf. *EFM*, §19, p. 161.

a partir de las afirmaciones de deVries y Triplett en su mencionado libro *Knowledge, Mind and the Given*, donde interpretan este holismo conceptual “de un modo moderado”: la posesión de un concepto no demanda la posesión de todos los conceptos restantes sino, antes bien, los conceptos vienen asociados dentro de “paquetes” de conceptos ostentados como un todo y entre los cuales pueden presentarse prioridades.¹⁴ El holismo conceptual no es un círculo vicioso, tal como queda aclarado en el Apartado VIII del artículo de Sellars.

Reteniendo estas características del conocimiento empírico proposicional no inferencial, nos detendremos a indagar, a continuación, algunas de las objeciones esgrimidas por William Alston a fin de establecer comparaciones críticas.

3- La comparación del planteo sellarsiano en torno al conocimiento no inferencial y la concepción de Alston sobre conocimiento inmediato

Luego de las críticas de Sellars a lo Dado, *What's Wrong with Immediate Knowledge?* (1983), de William Alston, constituye una de las principales defensas de la viabilidad de una concepción de conocimiento inmediato, entendiendo por esta expresión cualquier “creencia verdadera que no debe su estatus de conocimiento a ningún otro conocimiento (o creencia justificada) del mismo sujeto”.¹⁵

A fin de establecer su defensa, Alston distingue dos tipos de argumentos que se suelen señalar en contra del conocimiento inmediato, aquellos superficiales y aquellos otros que establecen

¹⁴ DEVRIES & TRIPLETT, *op. cit.*, p. 20.

¹⁵ ALSTON, W.: “What's Wrong with Immediate Knowledge”, *Synthese* 55 – April (1983), p. 73-79; p. 73.

problemas válidos para su postura. Dentro del primer grupo encontramos la siguiente objeción basada en la dependencia entre conocimientos: se suele decir que una creencia es epistémicamente inmediata si no depende de otros conocimientos. Debo contar con ella aunque no sepa ninguna otra cosa. Ahora bien, como no puede haber tal conocimiento aislado, tal como muestra Sellars, entonces no puede haber conocimiento inmediato.

La respuesta de Alston es que el conocimiento inmediato no tiene que depender *epistémicamente* de otros conceptos, pero no es incompatible con la existencia de ellos. Lo que la crítica dice, según este autor, es que la misma existencia de una creencia (por ejemplo, de que $2+3=5$) depende de otros conocimientos (por ejemplo, del conocimiento del sistema numérico). Pero nada de esto, según Alston, se refiere a qué justifica una creencia, que es el factor clave para distinguir entre el conocimiento inmediato y el mediato. Confundir estos dos aspectos vinculados al conocimiento implica mezclar dos niveles del planteo.¹⁶ Si se intenta justificar una afirmación como la de ejemplo citado, difícilmente se pueda permanecer en el marco de lo inmediato, a menos que nos resignemos a caer presos del mito de lo Dado.

Pareciera, sin embargo, que Alston realiza aquí una suposición: admitiendo que no necesitamos justificar una proposición por medio de razones para que la misma sea una afirmación de conocimiento, si tenemos la proposición “ $2+3=5$ ”, su justificación no necesita recurrir a razones como las brindadas por el recurso a otras afirmaciones. Si intentáramos

¹⁶ *Ibid.*, p. 78. El ejemplo pertenece a Alston.

justificar la creencia, entonces nos encontraríamos con que estos conceptos están jugando un rol epistemológico en la justificación y esta es, en consecuencia, mediata. Para aceptar esto, no necesitamos comprometernos con el éxito de la justificación, o con un carácter exhaustivo de la misma (en el sentido de que no pueda requerir otras justificaciones, o mejores), sino con el simple hecho de que nos encontramos en el ejercicio de “dar y pedir razones.”

Hemos llegado aquí a una situación que se identifica con la siguiente objeción a la que se aplica Alston, y que tiene que ver con el tipo de evidencia que requeriría el conocimiento inmediato. La objeción plantea que si admitimos que a fin de que una creencia esté justificada debemos contar con razones que sirvan de evidencias, la presencia de dichas razones es incompatible con la consideración de un conocimiento de carácter inmediato. Alston responde a esto que se trata de una confusión ya que, si bien el conocimiento inmediato no puede depender epistémicamente de otros conocimientos, esto no implica que también pueda, de un modo simultáneo y en paralelo, resultar mediatamente justificada.¹⁷

Pero el justificar de modo mediato un conocimiento que también puede ser considerado inmediato, y hacerlo por lo tanto descansar en otras razones, resultaría confuso si implicara poder separar, en relación a un mismo conocimiento o afirmación, los sentidos en que puede considerarse independiente y los que no.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 79. Se trata de la tercera crítica del primer grupo establecidas por Alston. La crítica restante de este grupo se relaciona con el cuestionamiento a la supuesta infalibilidad del conocimiento inmediato. Creemos que Sellars no se involucra de modo directo con este asunto en su ataque al fundacionalismo y a lo Dado, es decir, no ataca las garantías que ofrece el conocimiento observacional aunque, recordemos, al final de Parte VIII de *El empirismo y la filosofía de lo mental*, aclara que cualquier conocimiento puede ser corregido.

Por suerte, Alston no está pensando en “partes” mediatas e inmediatas. Lo que dice Alston es que no es inconsistente decir que ‘saber que p’ puede ser un conocimiento inmediato y, a la vez, mediato. Pero, aun aceptando esta afirmación, consideramos que sería más sencillo afirmar que si un conocimiento depende de otros conocimientos que le sirven como razones para ser una creencia verdadera justificada, entonces por más que se mantenga su carácter observacional, en realidad se trata de un conocimiento justificado de modo mediato.

A fin de argumentar a favor de esta preferencia, que identificamos con la posición de Sellars, podemos reparar en el hecho de que estas objeciones tienen que ver con la idea de relación y posibles sentidos de dependencia entre el conocimiento observacional y el inferencial. Nos encontramos aquí, nuevamente, con la noción de “presuposición” que notásemos antes al afirmar que, para Sellars, los conocimientos no inferenciales presuponen una batería de conceptos ya disponibles y relacionados. Pareciera que, de un modo análogo al procedimiento de Sellars en relación a este tema, aunque claramente debilitado, Alston sugiere que el conocimiento inmediato no es incompatible con la suposición de la existencia de otros conocimientos, generales o no, aunque no dependa epistémicamente de ellos. Debemos aclarar aún más si sus posiciones resultan, al menos en este aspecto, potencialmente equiparables.

Alston nos dice que el hecho de que *S conoce que p* de un modo directo e inmediato significa que lo hace sin recurrir a otras justificaciones del mismo sujeto (este conocimiento, según

sus propias palabras, “no puede estar epistemizado por una relación con otro conocimiento del mismo sujeto”). Tal como dijimos, entonces, habría aquí dos tipos de dependencia, una ontológica y otra epistémica, la primera de las cuales es inocua en el ataque al conocimiento inmediato. Esto supondría aceptar desde el comienzo la existencia de las justificaciones inmediatas y mediatas.

Existe la posibilidad, sin embargo, de sostener la diferencia entre conocimiento no inferencial e inferencial negando la posibilidad de inmediatez en la justificación. Tal como afirma Sellars, el conocimiento observacional depende de otros conocimientos empíricos, pero lo hace de un modo diferente a cómo dependen estos del primero¹⁸, lo cual implica aceptar que la justificación no es unidireccional (como sí ocurre en el fundacionalismo). Este modo de presuposición del conocimiento observacional en relación al conocimiento inferencial, supone un holismo conceptual, implica aceptar que los conceptos siempre aparecen en conjuntos de ellos.

DeVries y Triplett proponen, además, añadir otro sentido de “presuposición”. Las afirmaciones epistémicas cuentan, por un lado, con la base observacional que les sirve de contexto particular y de evidencia y, por otro lado, con la afirmación de que el sujeto epistémico que emite el enunciado observacional 1) es un jugador del juego del conocimiento y 2) puede ostentar tal posición particular dentro del juego. Sellars piensa que cuestiones concernientes a 2), cuestiones concernientes a si *S* conoce este o aquel hecho, *presuponen* haber contestado afirmativamente a 1), para lo cual es necesario estar seguros de que *S* es eficaz en el manejo de las reglas de juego, es decir,

¹⁸ Cf. *EFM*, §38, p. 183.

ostenta un conjunto de conocimientos, incluyendo algún conocimiento empírico general.¹⁹

A fin de continuar comparando la posición de Alston y Sellars en relación al tema que nos interesa, quisiéramos agregar algunas consideraciones en torno a si la crítica de Sellars al mito de lo Dado logra afectar la postura de Alston sobre el conocimiento inmediato. Si consideramos el argumento del primer autor en contra de lo Dado, entendiendo esta expresión en su versión no proposicional (datos sensoriales, particulares, objetos materiales, etc.), deberíamos decir que Alston no cae presa del argumento en cuestión. ¿Pero qué sucede en el caso de que pensemos que lo dado puede ser algún tipo de conocimiento no inferencial, proposicional, epistémicamente eficaz con respecto a otros conocimientos empíricos? Tal parecería ser el lugar que ocupa la idea de conocimiento inmediato sostenida por Alston.

El conocimiento inmediato defendido por este autor tiene la ventaja, en relación a otras versiones de lo Dado, de no suponer que debe accederse a él de un modo subjetivo interno o privado, en una especie de aprehensión subjetiva inmediata, algo que Sellars criticaba de los intentos fundacionalistas de lo Dado.

Sin embargo, Sellars también realiza una crítica al mito de lo Dado en su versión proposicional. En primer lugar, una creencia inferencial no puede ser candidata a ocupar el lugar de lo Dado ya que este debe ser epistémicamente independiente. Entonces, una versión proposicional que apoye la idea de lo

¹⁹ Cf. DEVRIES & TRIPLETT, *op. cit.*, p. 96-98. Estos autores se basan, a su vez, en el debate sobre la presuposición en el que Sellars se involucra analizando comparativamente a Russell y Strawson. Cf. SELLARS, W.: "Presupposing", en *The Philosophical Review*, Vol. 63, No. 2 (1954), p. 197-215.

Dado debe ser de carácter no inferencial, tal como es el caso de la propuesta de Alston en torno al conocimiento inmediato.

En segundo lugar, a fin de que este conocimiento no inferencial sea epistémicamente relevante, dicho conocimiento debe ser una respuesta confiable al hecho que pretende informar y el informante debe estar al tanto de que dicha respuesta es confiable.

Este último requisito propuesto por Sellars, que constituye el núcleo de las diferencias con Alston, tiene sus razones: en primer lugar, supone que uno respalda o está en condiciones de respaldar sus afirmaciones epistémicas. Además, deja lugar al holismo conceptual que permite dar una explicación no fundacionalista de las relaciones entre conocimientos particulares y generales y al uso de proposiciones empíricas. Por último, involucra un aspecto que podríamos denominar “pragmático”²⁰ relacionado con el modo de presuposición del conocimiento observacional en relación al conocimiento empírico general, tal como vimos recientemente, y que permite abandonar la imagen estática del conocimiento con la que hemos estado operando hasta el momento.

Sellars afirma que el conocimiento proposicional no inferencial no puede ser epistémicamente independiente, y lo hace mostrando que a fin de que un conocimiento sea epistémicamente relevante, que es el segundo de los requisitos aquí mencionados, una proposición debe suponer otros conocimientos.

²⁰ Según Brandom, Sellars otorga prioridad a la actividad práctica al establecer el requisito de que el informante debe tener la capacidad de justificar sus afirmaciones no inferenciales como conclusiones de inferencias, mediante una especie de ‘inferencia fiable’ (*reliable inference*). Cf. BRANDOM, R.: *op. cit.*, p. 158.

Dado este planteo, la única salida de Alston a fin de no caer en el mito de lo Dado es anular el requerimiento concerniente a que *S* necesite justificar mediante razones el que su informe observacional sea una respuesta confiable al hecho que pretende informar y es esta movida la que lo conduce a asumir un punto de vista externalista en la justificación epistémica del conocimiento.

Retomando entonces la pregunta con la que centramos este apartado, acerca de la posible equiparación entre el “conocimiento no inferencial” de Sellars y el “conocimiento inmediato” de Alston, debemos concluir que tal operación no es posible. Desde el punto de vista de Sellars, a fin de que *S* sepa que *x* es una proposición confiable del hecho que pretende informar, *S* debe estar al tanto de otros conocimientos (algunos de ellos de carácter empírico general) por lo que ninguna proposición no inferencial es epistémicamente independiente. Esta es una conclusión no compatible con la posición de Alston en torno al conocimiento inmediato.

4- El externalismo y el internalismo epistemológicos como marcos de referencia del conocimiento observacional

Según la conclusión a la que arribamos en el apartado anterior, la salida encontrada por Alston a fin de poder sostener una versión del conocimiento inmediato que no caiga en la crítica sellarsiana de lo Dado, es asumir un punto de vista externalista en torno a la justificación del mismo. Esta posición implicaría aceptar que no hay requerimientos en el conocimiento

de *S*, conciencia u otra cosa, para justificar determinados conocimientos básicos.

Esta posición externalista sostiene que, dado *S* conoce que *p*, la proposición *p* podría estar justificada incluso si *S* no pudiese describir las condiciones de justificación o siquiera afirmar la existencia de las mismas. Lo único que interesa es que la creencia de *S* de que *p* esté causada correctamente por el hecho de que *p*, aun cuando *S* no sepa siquiera esto. Según las propias palabras de Alston, “uno puede genuinamente tener conocimiento proposicional sin ser capaz, y especialmente, sin ser capaz de un modo pleno, de una valoración reflexiva de tal conocimiento.”²¹

Incorporando esta premisa en los requerimientos del conocimiento inmediato, y excluyendo consecuentemente la idea de que debemos estar al tanto de la corrección de nuestro conocimiento, Alston se asegura, por un lado, la independencia epistémica de esta clase de enunciados básicos. La experiencia inmediata supone que hay algo que está directamente disponible para nosotros. Por otro lado, logra eludir el requerimiento propio de Sellars de ser sujetos reflexivos críticos, que constituye el corazón de su posición normativista.

La posición externalista se muestra entonces como un compromiso necesario para asegurar la independencia epistémica del conocimiento inmediato. De ello se deriva, consecuentemente, una concepción naturalista de la justificación del conocimiento. Esta es una conclusión que Alston no afirma de modo expreso en su artículo *What's Wrong with Immediate Knowledge?*, aunque se acerca bastante al decir: “no me siento

²¹ ALSTON, W.: *op. cit.*, p. 86.

inclinado a permitir que la justificación de cualquier concepción normativa sea necesaria para el conocimiento.”²²

Sellars se opone, por su parte, a esta clase de noción del conocimiento. Encontramos, en efecto, una importante cita de apoyo al carácter normativo del conocimiento, un punto fundamental de su argumentación:

“... la idea de que sea posible analizar sin residuos los hechos epistémicos a base de hechos no epistémicos... es un error radical, un error de la misma índole de la llamada “falacia naturalista” en ética.”²³

El normativismo sellarsiano permite dar cuenta de una caracterización falibilista del conocimiento en tanto una “empresa autocorrectiva”, que implica asumir la naturaleza revisable de toda creencia y respaldar proposiciones empíricas. Tal como mencionáramos, Sellars sostiene que la experiencia sensorial puede considerarse parte de las condiciones causales necesarias para que haya conocimiento, pero confundir este rol con el de servir de premisa o razón en una argumentación, incluirla en el Espacio lógico de las razones, constituye una recaída en una concepción naturalista del conocimiento, donde los hechos epistémicos son reducidos a una estructura de hechos no epistémicos.

Otro aspecto de su postura se encuentra, a nuestro criterio, en la afirmación de Sellars en torno a la experiencia que, en tanto incluye pretensiones proposicionales, implica no sólo una descripción de estados de cosas sino también el respaldo a dicha afirmación. Y al ser este tipo de enunciados, del

²²*Ibíd.*, p. 90.

²³ *EFM*, §5, p. 143.

tipo “x es rojo para Juan”, anteriores a los del tipo que no implican respaldo (“x parece rojo a Juan”), comprendemos cómo para Sellars ya se halla involucrado un aspecto normativo básico en cualquier experiencia empírica.²⁴ Es decir, mientras proposiciones como las del último ejemplo sólo describen el estado perceptual de alguien, tal tendencia inicial a creer o apoyar la afirmación contiene el hecho de que tales afirmaciones proposicionales pueden o no ser respaldadas.

El normativismo se halla aquí vinculado a cierto aspecto internalista de la justificación, en tanto la normatividad del conocimiento implicaría también la fuerza prescriptiva y un análisis del comportamiento del individuo epistemológico, el cual es más que un conjunto de respuestas programadas ante estímulos determinados. Negar el carácter inmediato de los reportes observacionales implica comprometerse con el hecho de que conocemos que hay una manzana roja delante nuestro, por ejemplo, sólo si conocemos los hechos relevantes acerca de lo que le da a nuestra aseveración su “autoridad”. Y para sostener esta clase de conocimiento, Sellars se compromete con un punto de vista normativo (donde hay que respaldar las afirmaciones proposicionales) e internalista (donde debo conocer el contexto o circunstancias de mi afirmación, así como otros hechos epistémicos vinculados, a fin de poder dar razones de ella).

Debemos considerar, sin embargo, algunos elementos externalistas que aparecen en la posición de Sellars, como su propuesta *acerca del significado*. El §31 de *El empirismo y la filosofía de la mente* afirma que el significado de una proposición se establece a partir de dos aspectos:

²⁴ EFM, §16, p. 157-158.

1) comparaciones con otras expresiones similares, o incluso a partir de la descripción del modo en que una expresión es utilizada o de alguna indicación de cuándo usarla y,

2) el hecho de que palabras como “rojo” significan la cualidad *rojo* debido a que tienen la sintaxis de los predicados y son “una *reacción* (en ciertas circunstancias) ante objetos rojos”.

Este planteo, que no necesitaría de apreciaciones internas o subjetivas de los hechos a fin estar en posesión de alguna propiedad semántica, recibe el nombre de “enfoque termométrico” (*thermometer view*), según la propia referencia de Sellars a la expresión de Price.²⁵

Sin embargo, Sellars se pregunta en relación a esta propuesta, “si no cabe revisarla de suerte que se ajuste a los criterios que he estado empleando para expresar un conocimiento de observación.”²⁶ Si bien la autoridad derivada de un conocimiento, su justificación, es un asunto que tiene que ver con la correlación entre aquello dicho o expresado por una persona y su entorno o contexto, no debemos asumir una conclusión externalista, ya que sería reservarle al conocimiento observacional el espacio de una instancia inconsciente, automática o refleja, tal como lo es la conexión entre la salivación y la comida, o la sucesión relámpago-trueno.

Su respuesta será, entonces, que la autoridad establecida en el informe debe ser reconocida “en algún punto” por la persona que lo realiza. Este reconocimiento es precisamente el factor que hace de Sellars un internalista y que encuentra su realización en el requerimiento de “ascenso de nivel” (*Level*

²⁵ Cf. *EFM*, §31, p. 175-176.

²⁶ *EFM*, §35, p. 180.

Ascent argument)²⁷ al que Alston hace referencia, según el cual el reconocimiento por parte del sujeto cognoscente de las condiciones de evidencia de un conocimiento observacional se encuentra en algunas razones de un nivel más alto. Es decir, en la afirmación de que *S conoce que p*, *S* debe contar con algún conocimiento referente en relación a *P*.

Por último, es necesario aclarar que esta especie de internalismo basado en un concepto normativo de autoridad no tiene nada en común con la idea de estados mentales internos, o algún tipo de conciencia sensitiva que pertenece sólo al hablante, sino que es ante todo una forma de evidencia que exhibe el comportamiento sancionado como correcto por una comunidad lingüística.

5- Conclusiones

A lo largo del artículo hemos arribado a algunas conclusiones de carácter general sobre la postura de Sellars que muestran las dificultades de caracterizar su propuesta epistemológica optando por uno sólo de los elementos de las duplas empirismo/racionalismo, fundacionalismo/coherentismo, externalismo/internalismo.

Conocer es una actividad que rehúsa tanto la imagen fundacionalista del edificio del conocimiento empírico construido sobre un elefante (enunciados observacionales) que descansa a su vez en una tortuga (episodios no verbales que dan fe de sí mismos), así como la serpiente que muerde su cola, aludiendo al problema de la regresión epistémica en la

²⁷ Cf. ALSTON, W.: op. cit., p. 80.

justificación del conocimiento que amenaza posiciones como las coherentistas.²⁸

A diferencia del Empirismo británico clásico, además, la experiencia sensorial, aunque posible causa del conocimiento empírico, no permite por sí misma contribuir a la justificación dentro del plano epistémico. La noción de experiencia tiene en Sellars un uso cognitivo elevado que no se reduce al uso puramente sensitivo o de vivencias. Esto no lo inclina, sin embargo, por un punto de vista racionalista, entendido como un compromiso con visiones innatistas del conocimiento.²⁹

Por último, que el sujeto epistémico deba ser capaz de ostentar las razones para sostener que una creencia básica está justificada, constituye un requisito internalista, ello sin evitar que podamos encontrar rasgos externalistas, fundamentalmente en su punto de partida sobre la autoridad epistémica de los enunciados observacionales y el establecimiento de los significados.

La única opción en la que Sellars parece sostenerse de un modo más decidido es en una concepción normativa del conocimiento. Tal como afirma Jay Rosenberg en su contribución a *A Companion to Epistemology*: "en el corazón de la crítica de Sellars a lo dado está su reconocimiento articulado

²⁸ Cf. *EFM*, §38, p. 183.

²⁹ Robert Brandom afirma, sin embargo, que *Empiricism and Philosophy of Mind* cuenta, entre sus grandes "jugadas", el haber brindado una explicación racionalista de la adquisición de conceptos. Se puede leer al respecto: BRANDOM, R.: *Tales of the Mighty Dead: Historical Essays on Metaphysics of Intentionality*, Cambridge/London: Harvard U. P., 2002; p. 84. También: BRANDOM, R.: *La articulación de las razones: una introducción al inferencialismo*, trad. E. de Bustos y E. Pérez Sedeño; Madrid: Siglo XXI, 2002; p. 31, 32 y 40.

del carácter irreductiblemente normativo del discurso epistémico.”³⁰

Es dentro de este panorama de tradiciones epistemológicas, en cierto sentido “ecléctico”, que intentamos situar la propia propuesta positiva de Sellars en torno al conocimiento y, en función de los intereses particulares del presente trabajo, el conocimiento no inferencial.

Recapitulando, podemos extraer las siguientes conclusiones en torno al estatus del conocimiento no inferencial:

- 1- que tengamos sensaciones, por ejemplo, de rojo, no es conocimiento no inferencial, ya que éste debe ser proposicional para Sellars (aplicar términos epistémicos a las sensaciones “crudas” constituye una falacia naturalista en epistemología).
- 2- La experiencia empírica es el resultado de la conjunción entre
 - a) sensaciones (causa del conocimiento), y
 - b) las proposiciones o afirmaciones proposicionales al respecto (plano del conocimiento y de la justificación en sentido estricto).
- 3- Las afirmaciones no inferenciales serían parte de 2-b) y se diferenciarían del conocimiento de lo Dado en que no ostentarían ningún carácter inmediato, es decir, no se comprometerían con la negación a suponer el conocimiento de otras afirmaciones vinculadas.
- 4- Por otro lado, el conocimiento no inferencial se *vincula* con el inferencialismo mediante el requerimiento que

³⁰ ROSENBERG, J.: “Sellars, Wilfrid (1912-89)”, en Dancy, Jonathan & Ernest Sosa (eds). *A Companion to Epistemology*, Oxford: Blackwell Publishing, 1992; p. 470.

Alston denominó “ascenso de nivel” y que implica un punto de vista internalista de la justificación epistémica.

5- De 3- y 4- se deduce un punto de vista normativista en relación al conocimiento no inferencial.

Debemos sumar, además, algunas otras conclusiones derivadas de diferencias con la postura de Alston: si tenemos en cuenta la crítica de Sellars a lo Dado, debemos recurrir a un punto de vista externalista si queremos continuar defendiendo la plausibilidad del conocimiento inmediatamente justificado. En este sentido, un punto de vista externalista como el de Alston garantiza la independencia del conocimiento no inferencial a costa de quitar sustentabilidad al respaldo o relevancia epistémica que este conocimiento puede ostentar dentro del juego epistémico.

Podríamos pensar, incluso, que sostener un punto de vista externalista abriría nuevamente la posibilidad a un proyecto fundacionalista del conocimiento.³¹ Un marco de referencia externalista en la justificación del conocimiento inmediato se deshace de problemas del empirismo clásico y

³¹ En *What's Wrong with Immediate Knowledge?*, el propio Alston indica que no hace falta ser fundacionalista para defender el conocimiento inmediato, aunque este autor mantuvo una propuesta fundacionalista, tal como podemos ver en artículos como: ALSTON, W.: “Has Foundationalism been Refuted?”, *Philosophical Studies*, Volume 29, nº5 (1976), p. 287-305; p. 287 y ALSTON, W.: “Two Types of Foundationalism”, *The Journal of Philosophy*, Volume 73, nº7 – April (1976), p. 165-185; p. 165. Estos dos artículos, junto con “What's Wrong with Immediate Knowledge?” (*op. cit.*), aparecen publicados también en: ALSTON, W.: *Epistemic Justification*, Ithaca: Cornell University Press, 1989. Resulta llamativo notar cómo la misma publicación concluye con un artículo de 1988 donde, luego de haber defendido un punto de vista externalista marcado, tal como hiciera en *What's Wrong...*, el autor matiza esta posición dando lugar a un “externalismo internalista” en ALSTON, W.: “An Interlist Externalism”, *Epistemic Justification*, *op. cit.*, p. 227-248.

continúa siendo independiente de otros conocimientos por darse de un modo “inexplicable.”

En este sentido, creemos que podría pensarse en una versión del mito de lo dado compatible con una postura externalista. De hecho, la idea de pasividad incluida en la noción de lo dado, como algo que “le ocurre” a uno, nos muestra que el mito de lo Dado puede hacerse presente también en una visión epistemológica externalista del asunto. Y desde que el fundacionalista desea insistir en que tales proposiciones son autoevidentes, conocidas simplemente en virtud de ser verdaderas, una explicación externalista funciona muy bien aquí también, ya que no requiere que la persona sea capaz de comprender por qué una creencia está justificada en orden a que sea justificada. La creencia sólo necesita ser causada por un proceso confiable.

No queremos dejar de mencionar, por último, una dificultad mayor a la hora de llevar adelante el presente trabajo. Nos referimos al escaso desarrollo de la noción de “conocimiento no inferencial” en *El empirismo y la filosofía de lo mental*. Si bien consideramos, y hemos intentado documentar, que existe en este artículo la intención de sostener dos usos distintos del conocimiento empírico proposicional, uno inferencial y otro no inferencial, no encontramos sin embargo grandes justificaciones al respecto. El mismo autor vuelve sobre el tema una década y media luego de la publicación de este artículo en su conferencia *The Structure of Knowledge* (1971).³² Allí sostiene que en un razonamiento no inferencial, el sujeto epistémico no necesita originalmente *inferir*, por ejemplo, que

³² SELLARS, W.: “The Structure of Knowledge” (1971), H-N Castañeda (ed.): *Action, Knowledge and Reality: Studies in Honor of Wilfrid Sellars*, Indianapolis: Bobbs-Merrill, 1975; p. 295-347.

existe una manzana roja en frente de él. Pero sí está *infiriendo* que tal conocimiento es verídico a partir del carácter y contexto de su experiencia, así como del hecho de que tiene buenas razones para creer que allí hay de hecho una manzana roja en frente de él.³³ Aquí queda más claro que la justificación es necesariamente inferencial y que este “no-inferencialismo” se debería, en resumidas cuentas, a una apariencia, lo cual abriría la posibilidad de interpretar la propuesta sellarsiana en términos exclusivamente inferencialistas, aunque esto exceda ya los límites del presente trabajo.

³³ *Ibid.*, III, §§34 y 35.